

## ASETRA INFORMA (045-2021; 01-03-2021)

- **Comunicación de entrada en Galicia.**
- **CONFEBUS solicita al Gobierno que el autobús se incluya en las ayudas de 11.000 millones de euros.**
- **Cursos a distancia de gestión logística, y organización de almacén.**
- **Guía con las medidas adoptadas por los países de la UE con motivo del Covid-19 (actualizada al 01-03-2021).**
- **Precio profesional de SOLRED desde el 2 de marzo de 2021.**

### COMUNICACIÓN DE ENTRADA EN GALICIA

Quien vaya a viajar a la Comunidad Autónoma de Galicia después de haber estado, dentro del período de los catorce días naturales anteriores a dicha llegada, en otros territorios, se deberán comunicar los datos de contacto y de su estancia en la Comunidad Autónoma de Galicia en un plazo máximo de 24 horas desde su llegada. Los territorios son los siguientes:

- a) En cualquiera de los países del continente africano.
- b) En los siguientes territorios del continente americano: Aruba, Ecuador, Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Honduras, Islas Turks y Caicos, Islas San Vicente y Granadinas, Paraguay, Puerto Rico, Venezuela, Haití, Jamaica, Nicaragua, República Dominicana y Santa Lucía.
- c) En los siguientes territorios de Asia: Bangladesh, Bahrein, Emiratos Árabes, India, Irán, Iraq, Israel, Kazakstán, Kirguistán, Líbano, Maldivas, Omán, Palestina, Filipinas, Afganistán, Bután, Brunei, Camboya, Indonesia, Laos, Mongolia, Myanmar, Nepal, Paquistán, Siria, Tailandia, Yemen.
- d) **En los siguientes territorios de Europa: Azerbaiyán, Albania, Andorra, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Francia, Guárense, Kosovo, Latvia, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Portugal, República Checa, Reino Unido, San Marino, Serbia y Suecia.**
- e) **En las Comunidades Autónomas y ciudades autónomas de España: Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla y León, Ceuta, Comunidad Valenciana, Madrid, Melilla y País Vasco.**

Las personas que realicen actividades de transporte de mercancías u otras actividades similares y no tengan su domicilio habitual en Galicia, se considerarán, del mismo modo, como **personas en tránsito continuado por lo que podrán realizar la declaración una sola vez, dejando sin cubrir la fecha de salida de Galicia siempre que se recojan en la misma los distintos territorios que, estando incluidos en la lista de los**



que precisan comunicación obligatoria, sean el origen de sus desplazamientos a esta Comunidad.

No obstante, en el caso de que en los 14 días anteriores a un desplazamiento a Galicia tengan estancia en territorios de comunidades o países distintos de los comunicados, deberán llevar a cabo una comunicación adicional recogiendo esos territorios no habituales. Como fecha de entrada se recogerá aquella en la que se inicie este tránsito continuado.

Las personas que estén únicamente en tránsito por la Comunidad Autónoma, con un origen y un destino fuera de la misma, sin pernoctar en ella y sin realizar en la misma más actividades que las propias asociadas a dicho tránsito, no precisan cubrir esta comunicación.

Para registrarse, y también obtener más información, accedan a este [enlace](#).

### CONFEBUS SOLICITA AL GOBIERNO QUE EL AUTOBÚS SE INCLUYA EN LAS AYUDAS DE 11.000 MILLONES DE EUROS

El pasado viernes, 26 de febrero, durante la reunión convocada por la secretaria general de Transportes y Movilidad del Mitma, María José Rallo, con el Departamento de Viajeros del Comité Nacional de Transporte por Carretera, Rafael Barbadillo, presidente del Departamento y de [CONFEBUS](#), aprovechó su intervención para solicitar que el autobús sea incluido en las ayudas de 11.000 millones de euros anunciadas la semana pasada por el presidente del Gobierno, como uno de los sectores más afectados por la crisis del Coronavirus.

Al ser la restricción de la movilidad una de las principales medidas adoptadas para controlar la expansión de la pandemia, el número de viajeros del transporte en autobús cayó a 1.661 millones de usuarios en 2020, frente a los más de 3.115 millones de 2019, lo que supone un descenso del 50,3% de media respecto al año anterior, siendo aún más acusada esta bajada en los meses de marzo a diciembre, con una caída sin precedentes de casi el 60%, la mayor desde que se tienen registros.

Según cifras de CONFEBUS, las empresas de transporte de viajeros por carretera, desde que se inició el estado de alarma (14 de marzo) hasta el 31 de diciembre de 2020, han perdido 4.000 millones de euros, y para el primer semestre de 2021 la previsión de pérdidas asciende a 2.400 millones de euros.



De este modo, **la situación a la que se enfrenta el sector es crítica**, por lo que, sin el apoyo del Gobierno, no se podrá garantizar la supervivencia de muchas de las empresas. Están en riesgo 30.000 empleos y un tercio de las empresas que conforman el sector.

El transporte en autobús es un sector clave para la economía y la sociedad que, antes de la crisis, facturaba casi 6.000 millones de euros anuales, dando empleo a más de 95.000 personas. Garantiza la movilidad de millones de personas cada día, asegura el acceso a los servicios básicos del estado del bienestar, como la sanidad, la educación o el trabajo, y es un eslabón clave de la cadena y oferta turística - excursiones, congresos, ferias, circuitos, eventos, etc.-, permitiendo la movilidad de los turistas por todo nuestro país.

### CURSOS A DISTANCIA DE GESTIÓN LOGÍSTICA, Y ORGANIZACIÓN DE ALMACÉN

[CEFTRAL](#) nos comunica una nueva convocatoria de acciones de teleformación, incluidas en el Plan de Formación de CETM, **dirigidas a trabajadores ocupados del sector del Transporte y la Logística**, o que se encuentren en situación de ERTE (aunque sean de otro sector). Son completamente gratuitos para las empresas y sus trabajadores. Son estos:

- **Organización del almacén (30 horas online)**, más información [aquí](#).
- **Gestión logística (150 horas online)**, más información [aquí](#).

Quien tenga interés puede contactar con CEFTRAL (914 136 044), y en este [enlace](#) pueden descargar la ficha de inscripción.

### GUÍA CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS PAÍSES DE LA UE CON MOTIVO DEL COVID-19 (ACTUALIZADA AL 01-03-2021)

Pinchando en este [enlace](#) acceden a una **guía con todas las medidas que existen actualmente en diferentes países de Europa, provocadas por la crisis del Covid-19**. Novedades en Alemania, Francia, Grecia y Polonia. Este documento se irá actualizando con la nueva información que vaya surgiendo.

### PRECIO PROFESIONAL DE SOLRED DESDE EL 2 DE MARZO DE 2021

SOLRED nos indica que no ha cambiado el precio profesional esta semana, por lo tanto sigue vigente el que se comunicó para la semana del 2 de marzo, y que pueden consultar en este [enlace](#).



Recordamos a los socios de Asetra que deseen acogerse a este precio fijo semanal, **que deben firmar un contrato a mayores del que tienen como usuarios de la tarjeta SOLRED**, y si alguno tiene dudas de si está o no de alta en el mismo, puede comprobar en su factura si, donde pone AGR, se indica el número 86 ó el 7545.

Para estar dentro de **SOLRED-CETM-ASETRA-PRECIO PROFESIONAL**, ese código debe ser el **7545**. Si lo está en el **86** pertenece a **SOLRED-CETM-ASETRA**, y los descuentos que puede obtener en este caso le pueden consultar en el listado que periódicamente actualizamos en nuestra página web ([ver aquí](#)).

\*\*\*\*\*

